

Veinte y tres.



SELLO QVARTO VEINTEMA
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE
CIENTOS Y VEINTE Y TRES.

Yo el Rey Don Carlos = Dijo que reconoviendo y declarando el servicio
 sino el primer que el dicho padoro animo de la dicha fundacion a atender
 al beneficio que en el moderado precio de la misma generot anualmente
 su con la alteraz, y de su propia utilidad, que agalte el precio no, de en fer
 mor gobernar por otros, se exija a la publicas alia y Bundeant, y no pubzamos
 no podria subir aho precio brecaio de referirse los antecedentes Viterados ane
 citar esta vez abalzando el precio. En sine algun aig an anzia, la que
 queren superar la perdida que con el presente reconovieren, Acuo fin scunio
 En mandar seraja y confirmacion de la utilidad que subiere tenid
 esta admn. Duda de la dizez, hasta el pago, Don stando de la la a
 tenido en una considerable, y sin embargo suizo comprehensio producido
 En sine la mayor parte de la queda al Yano de la agua fria y uno Castellano,
 lo de de tamen no caltere el precio de la misma lo al tanto que sustamente de
 Viterado el que el beneficio que de la vendiendo al aho, y interin y Subenir
 a lo que se que aho dizez, y a la vez, Suplica a la vez, lo que la de un pro
 gior, y de los caudales en a promtos en que en ynteres el comun, y en de
 Dizez y otros motivos que el lo tenga esta vez, no conndere obligaz, alguna
 en Vitero grax a lo que lo lo que hasta a quisea de beneficio en de aho pue
 paragra. En sine los clamores que se queda a ynter el precio de la vez,
 tan enzial de que queda al que tener aliuo en aho de tanta y aduaz, suba
 nando los demas motivos, que se quedan a acazer, y la perdida que esta vez de
 tenya, a un minimo a de de tamen que en el tiempo menor recitado de de
 En adelante queda aho el precio a correspondencia de la que se tra yugli
 miento que subiere hecho a la vez, en el qual, como en el onido, no con
 sume el pobre y solo la gasta de la comodada = or
 El Sr. Don Pedro Carrillo Yeco = Como el Sr. Don Antonio Fontes =
 El Sr. Don Gil de Molina Yeco, Dijo que en el aho pasado en el lance de tubos
 de precio regular de dos quarters y libra, teniendo el Cauildo de la ciudad
 de Santa Cruz Casas, en la de la vez, se consumian regularmte
 de treinta y ocho a cuarenta Cargas de el precio, en la razon tan y
 forma de calor, no sabiendo la costar Casas de la vez, se consumen en la de
 la vez, de diez y ocho a veinte De lo que se en el comun, y sobre no la
 gasta de la vez de la vez, y algunos Cau, subira de la vez